

Fecha de vigencia: 18 de mayo de 2020.

HOJA RESUMEN DE PRESTAMO PERSONAL

EL CLIENTE declara haber sido informado y recibido explicación detallada sobre las tasas de interés, gastos, comisiones y demás términos y condiciones del préstamo de consumo solicitado a Banco GNB Perú S.A., en adelante EL BANCO, cuyo resumen es el siguiente:

| | | |
|--|---|-------------------------------|
| Tipo de moneda | S/ <input type="checkbox"/> | US\$ <input type="checkbox"/> |
| Monto del préstamo | La información detallada será determinada al momento de la aprobación del préstamo y se verá reflejado en el Cronograma de Pagos, una vez desembolsado el préstamo. | |
| Tasa de Interés Compensatorio: Tasa Interés Fija ⁽¹⁾ | | |
| Monto total de Intereses Compensatorios Número de cuotas (Plazo) Periodo de gracia | | |
| Penalidad ⁽²⁾ | 50.00 | 17.00 |

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones:

| Concepto | S/ | US\$ |
|--------------------------------------|-------|------|
| Envío físico de aviso de vencimiento | 10.00 | 3.00 |

Gastos:

| Concepto | S/ | US\$ |
|--|--|------|
| Gastos Notariales - Lima y provincias | De acuerdo al tarifario de la notaría | |
| Gastos Registrales - Lima y provincias | Tarifa establecida por el Texto Único de Procedimientos Administrativos de Registros Públicos. | |

SEGUROS

| Tasa por Seguro de Desgravamen(*): | Solo Titular <input type="checkbox"/> | Titular y cónyuge <input type="checkbox"/> |
|--|---------------------------------------|--|
| Préstamo Personal con y sin garantía(**) | 0.090% | 0.171% |
| Préstamo Personal Experiencia Privado (**) | 0.090% | 0.171% |
| Préstamo Personal con Garantía Hipotecaria(**) | 0.027% | 0.052% |
| Préstamo Personal Libre Disponibilidad Mi Vivienda | 0.0155% | 0.025% |
| | | |

Seguro de Desgravamen contratado en La Positiva Seguros y Reaseguros cuyo número de póliza es: Póliza Matriz N° 1734227.

| | |
|---|---------|
| Tasa por Seguro de Todo Riesgo del Inmueble (***) | 0.0219% |
|---|---------|

Seguro de Todo Riesgo contratado en La Positiva Seguros y Reaseguros cuyo número de póliza es: Póliza Matriz N° 10025279 (S/) y 10025480 (US\$).

Nota: Recuerde que tiene el derecho de pedir el endoso de la póliza que usted desee, para lo cual deberá hacer el pago de la comisión correspondiente señalada en el Tarifario de Préstamo Personal.

Cubre el saldo insoluto de la deuda al momento del fallecimiento o incapacidad, de acuerdo con lo señalado en la Póliza. Las principales exclusiones y el plazo para realizar el reclamo se encuentran en la póliza o certificado de seguros correspondiente que recibe a la firma del presente documento.

(*) Prima mensual aplicada sobre el saldo deudor. Prima sujeta a evaluación y/o recargo por la compañía de Seguros.

(**) Seguro de Desgravamen con Asistencia Médica.

(***) Prima mensual aplicada sobre el valor asegurable del inmueble.

Queda establecido que la vigencia del Seguro de Desgravamen es determinada desde el desembolso del préstamo hasta la cancelación del préstamo. Se encuentra exento de la cobertura Seguro de Desgravamen una vez cancelado el préstamo en su totalidad. Asimismo, se debe de considerar las exclusiones y condiciones de cobertura de cada póliza.

(1) Las Tasas de Interés están expresadas en términos efectivos anuales sobre un año de 360 días.

(2) Se aplicará el 1er. día siguiente de la fecha de vencimiento de la cuota. Se aplicará por cada cuota vencida o de atraso, en la moneda del préstamo o deuda.

GARANTÍAS

El préstamo antes indicado estará respaldado por la(s) siguiente(s) garantía(s):

Aval ()

Fianza ()

Garantía Mobiliaria ()

Hasta por el importe correspondiente al saldo deudor que mantenga o pudiera mantener EL CLIENTE con EL BANCO bajo cualquier tipo de producto. El(Los) fiador(es) solidario(s) y/o avalista(s) respalda(n) la presente obligación así como cualquier otra obligación presente o futura, directa o indirecta que EL CLIENTE haya contratado o asuma durante su vigencia ante EL BANCO. La vigencia de la garantía será indefinida y solo quedará liberada cuando EL CLIENTE no mantenga obligaciones pendientes con EL BANCO.

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES

1. Ante el incumplimiento del pago según las condiciones pactadas, se procederá a realizar el reporte correspondiente a la Central de Riesgos con la calificación que corresponda.

2. Las transacciones antes señaladas estarán afectas a los tributos de acuerdo con disposiciones legales vigentes. En lo que respecta al ITF, la tasa actual es de 0.005%.

EL CLIENTE declara conocer que existen comisiones y gastos por servicios transversales que pueden ser cobrados por EL BANCO, los que pueden ser verificados en el Tarifario de Préstamo Personal, de Servicios Transversales o la página Web de EL BANCO.

Los gastos por constitución de garantías (notariales y registrales) si los hubiere, deberán ser cancelados por EL CLIENTE antes del desembolso.

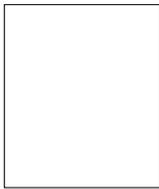
EL CLIENTE declara que el Contrato de Préstamo Personal y Vehicular (EL CONTRATO) y la presente Hoja Resumen le fueron entregados por EL BANCO para su lectura previa; que EL BANCO absolvió todas sus dudas y que firma con pleno conocimiento de las condiciones establecidas en todos y cada uno de estos documentos, en dos ejemplares, los cuales recibe a su suscripción.

EL BANCO tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado y del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274 – 2017 y normas que lo modifiquen.

El presente documento carece de valor si no está acompañado de EL CONTRATO y el cronograma de pagos al desembolso del préstamo.

Suscrito en la ciudad de _____, el _____ de _____ de 20 _____.

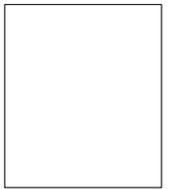
Firma del Titular / representante legal 1



Nombre de EL CLIENTE: _____

Tipo y N° Doc. Identidad: _____

Firma del cónyuge / representante legal 2



Nombre del cónyuge: _____

Tipo y N° Doc. Identidad: _____

p. Banco GNB Perú S.A.
Gonzalo Muñiz

p. Banco GNB Perú S.A.
Luis Alfaro